

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.

Págs.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excmo. Diputación Provincial de Santander

Estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de octubre del ejercicio actual 1.357

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas 1.358
Distrito Minero de Santander 1.365

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal 1.365

Ayuntamiento de Piélagos 1.365
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura ... 1.365
Excmo. Diputación Provincial 1.366

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.367

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Guriezó, Hermandad de Campoo de Suso, Medio Cudeyo, Castañeda, Cabezón de Liébana, Villaescusa, Comillas, Santa María de Cayón y Soba..... 1.367

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de octubre del ejercicio actual

Por decreto de la presidencia de la Excmo. Corporación, de fecha de hoy, se ha dispuesto la aprobación de los precios facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido para la valoración de las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos en el mes de octubre del año corriente,

de los cuales han resultado, por término medio, los siguientes:

Pesetas

Ración de pan, los 600 gramos, a	3,384
Ración de cebada, los 4 kilos, a	14,61
Ración de paja, los 6 kilos, a	3,18
Ración de un litro de aceite, a	16,21
Ración de un litro de petróleo, a	9,32
Ración de un kilo de carbón, a	1,86
Ración de un kilo de leña, a	0,70
Ración de un kilo de carne, a	27,92
Ración de un litro de vino, a	6,19

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y en cumplimiento de lo ordenado.

Santander, 17 de noviembre de 1958.—El presidente accidental, Fernando Barreda.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de julio de 1958.

Número de matrícula	Categoría	Lta de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17130	1C	2	Mondial	CM-50	1	2	Moto	80	150	Salvador Herrera Gorostiaga	Santander	P.
S-17131	1C	2	Lube	LB-1531521	1	1	Moto	75	150	José González Obeso	Barcenilla	P.
S-17132	1C	2	Derlan	M-1392	1	1	Moto	70	150	Gerardo Cadelo Barquin	Escobedo	P.
S-17133	1C	2	Sadrian	8M-10232	1	1	Moto	82	150	Andrés Illarza Ruiz	Castro-Urdiales	P.
S-17134	1C	2	Huracán	RA-7509	1	2	Moto	260	165	Antonio Fernández Pérez	Guriezo	P.
S-17135	1C	2	Iso	IMI 09555 C	1	1	Motocarro	240	260	Horno San José	Torrelavega	P.
S-17136	1C	2	Montesa	MM-83258	1	1	Moto	74	150	Antonio Ruiz Saiz	Santander	P.
S-17137	1C	2	Montesa	MM-3731 Y	1	1	Moto	74	150	José Gómez Noriega	San V. de la Barquera	P.
S-17138	1C	2	M. V.	108952	1	1	Moto	80	150	Pedro Ayarza Izaguirre	Sámamo	P.
S-17139	1C	2	M. V.	203098	1	1	Moto	80	150	Elias Rodriguez Ruiz	Cosio	P.
S-17140	1C	2	Guzzi	ISA-Z986061	1	1	Moto	80	150	Dionisio Madrazo Hierro	Revilla de Camargo	P.
S-17141	1C	2	Guzzi	ISA-4435	1	1	Moto	45	75	Alfredo Pellón Navarro	Santander	P.
S-17142	1C	2	R. O. A.	8R-20162	1	2	Motocarro	225	275	Justo San Martin Claramunt	Idem	P.
S-17143	1C	2	R. O. A.	8R-19070	1	2	Motocarro	225	275	Gregorio Robledo Esteban	Bielva	P.
S-17144	1C	2	R. O. A.	8RK-16026	2	2	Moto	80	150	Cándido Gómez Garcia	Unquera	P.
S-17145	1C	2	R. O. A.	8R-19078	1	2	Motocarro	225	275	Manuel Andrés Rodriguez	Astillero	P.
S-17146	1C	2	Derbi	DC-6342	1	1	Motocarro	250	275	Tomás Muñoz Rivero	Santander	P.
S-17147	1C	2	Derbi	DC-6355	1	1	Moto	74	150	Julio Ortega Toca	Bóo de Pélagos	P.
S-17148	1C	2	Derbi	MM-9732	1	1	Moto	75	150	José R. Urrutia Gómez	Muriedas	P.
S-17149	1C	2	Derbi	DM-6641	1	1	Moto	60	150	Celedonio Tazón Obregón	Sarón	P.
S-17150	1C	2	Derbi	DM-6612	1	1	Moto	60	150	Pedro Pellón Pellón	Agüero	P.
S-17151	1C	2	Ossa	M-28707	1	1	Moto	80	150	Manuel Montesa Díaz	Puente San Miguel	P.
S-17152	1C	2	Ossa	M-28728	1	1	Moto	80	150	José Piquero González	Villapresente	P.
S-17153	1C	2	Ossa	M-27823	1	1	Moto	80	150	José García Ruiz	Cieza	P.
S-17154	1C	2	Ossa	M-27827	1	1	Moto	80	150	José Luis B aedo Ruiz	Duález	P.
S-17155	1C	2	Lambretta	36028	1	1	Moto	80	150	Ramón Liñero Camus	Santander	P.
S-17156	1C	2	Lambretta	36027	1	1	Moto	80	150	Pedro Torre Torre	Azoños	P.
S-17157	1C	2	Lambretta	34743	1	1	Moto	80	150	Manuel Muñoz Bezanilla	Santander	P.
S-17158	1C	2	Lambretta	35920	1	1	Moto	80	150	Jesús Muñoz López	Fresno del Rio	P.
S-17159	1C	2	Lambretta	36004	1	1	Moto	80	150	Cándido Villar Pardo	Argomilla de Cayón	P.
S-17160	1C	2	Lambretta	35559	1	1	Moto	75	150	José Rábago Garcia	Serdio	P.
S-17161	1C	2	Vespa	V68M 104328	1	1	Moto	75	150	Joaquin Pereda Pelayo	Gama	P.
S-17162	1C	2	Vespa	V58M 102975	1	1	Moto	75	150	Daniel Echezarreta Cimiano	Igollo	P.
S-17163	1C	2	Vespa	V58M 104556	1	1	Moto	75	150	Alfredo Pérez Puente	Santander	P.
S-17164	1C	2	Vespa	V58MS 36004	1	1	Moto	75	150	Gumersindo M. Green	Idem	P.
S-17165	1C	2	Vespa	V58MS 35874	1	1	Moto	75	150	Bartolomé Llado Rojas	La Cavada	P.
S-17166	1C	2	Vespa	V58M 100076	1	1	Moto	75	150	Francisco Pérez Calvo	Los Corrales	P.
S-17167	1C	2	Vespa	V58M 102977	1	1	Moto	75	150	Emilio Quintana Palacio	Bóo de Guarnizo	P.
S-17168	2A	2	Seat	1010006-1349	4	10	Cerrado	1075	300	Ramón Martinez Hoyos	Torrelavega	P.

Número de matriculación	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17169	3 B	2	Ebro	500E-45266	4	18	Camión	3500	4000	Antonio Calvo Pérez	Santander	P.
S-17170	2 A	2	Renault	783458	4	7	Cerrado	540	300	Agustin Escalante Linares	Cabezón de la sal	P.
S-17171	2 A	2	D. K. V.	107429	2	7	Camioneta	985	750	Casimiro Postigo, S. L.	Santander	P.
S-17172	2 A	2	D. K. V.	107114	2	7	Furgoneta	985	750	Justo Roldán Fuente	Idem	P.
S-17173	2 A	2	D. K. V.	107396	2	7	Furgoneta	985	750	Pablo Gutiérrez Lavín	Solares	P.
S-17174	1 C	4	Sadrian	8M-10198	1	1	Moto	74	150	Pedro Romayor Zunzunegui	Castro-Urdiales	P.
S-17175	1 C	4	Lambretta	34804	1	1	Moto	75	150	Marceliano Fernández Lavín	Santillana	P.
S-17176	1 C	4	M. V.	108943	1	1	Moto	80	150	Florianó Sáez Fernández	Ubiarco	P.
S-17177	1 C	4	Lube	N-99882	1	1	Moto	75	150	Santiago G. de Lopidana	Laredo	P.
S-17178	1 C	4	Montesa	IMI-83400	1	1	Moto	74	150	Pedro Camus Aguirrebeitia	Santander	P.
S-17179	2 A	4	Isetta	IMI-01420 A	1	2	Cerrado	350	150	Segundo Haro Rovira	Idem	P.
S-17180	1 C	4	Iso	IMI 08365 S	1	1	Moto	75	150	Rafael Martínez Fuentes	Idem	P.
S-17181	1 C	4	R. O. A.	8R-19046	1	2	Motocarro	225	175	Joaquín López Martínez	Vega de Pas	P.
S-17182	1 C	4	R. O. A.	8R-19055	1	2	Moto	75	150	Fernando Méndez Ibarra	Reocin	P.
S-17183	1 C	4	Derbi	B-2991	1	2	Moto	250	150	Angel San Román Pila	Castaneda	P.
S-17184	1 C	4	Derbi	DC-6243	1	1	Moto	74	150	José Fernández Fernández	Bóo de Piélagos	P.
S-17185	1 C	4	Guzzi	ISA-154530	1	1	Moto	45	150	Victoriano Gutiérrez Llama	Santander	P.
S-17186	1 C	4	Guzzi	ISA-149605	1	1	Moto	45	150	Joaquín Cacicedo Marqué	Liérganes	P.
S-17187	1 C	4	Guzzi	ISA-548687	1	1	Moto	45	150	Juan José Urquijo Ortiz	Castro-Urdiales	P.
S-17188	1 C	4	Guzzi	ISA-149567	1	1	Moto	45	150	Manuel García Diego	Roiz	P.
S-17189	1 C	4	Guzzi	ISA-Z985065	1	1	Moto	80	150	Camilo Herrero Ruiz	Carrejo	P.
S-17190	1 C	4	Vespa	V58M 10587	1	1	Moto	75	150	Manuel Lavín Fernández	Beranga	P.
S-17191	1 C	4	Vespa	V53M 10674	1	1	Moto	75	150	Belisario Solla Herrero	Alceda	P.
S-17192	1 C	4	Vespa	V58M 10589	1	1	Moto	75	150	José A. Ruiz Rumoroso	Viveda	P.
S-17193	1 C	4	Vespa	V58M 10186	1	1	Moto	75	150	Cándido Toca Ortiga	Santander	P.
S-17194	1 C	4	Vespa	V58M 10439	1	1	Moto	75	150	Benjamin Sotero Gómez	Idem	P.
S-17195	1 C	4	Vespa	V58MS 3600	1	1	Moto	75	150	Pedro López Arizaleta	Idem	P.
S-17196	1 C	4	Vespa	V58MS 3600	1	1	Moto	75	150	José Gutiérrez Cuesta	Miengo	P.
S-17197	1 C	4	Vespa	V58M 10293	1	1	Moto	75	150	Angel Pérez Ferrero	Treto	P.
S-17198	1 C	4	Vespa	V58M 10607	1	1	Moto	75	150	Esteban Navéda Navéda	Gama	P.
S-17199	1 C	4	Vespa	V58M 10513	1	1	Moto	75	150	Tomás Bolívar Pérez	Santander	P.
S-17200	1 C	4	Vespa	V58M 10276	1	1	Moto	80	150	Pilar Sobrón Molinos	Idem	P.
S-17201	2 A	4	Seat	101006-1356	4	10	Cerrado	1075	450	Antonio Portilla Rodríguez	Idem	P.
S-17202	2 A	4	Seat	101006-5021	4	6	Cerrado	585	300	Andrés Sámano Conzález	Idem	P.
S-17203	2 A	4	Renault	782745	4	7	Cerrado	540	300	Joaquín Fernández Peral	Idem	P.
S-17204	1 C	4	Vespa	V58M 10396	1	1	Moto	75	150	Julian Garrastazu	Idem	P.
S-17205	1 C	4	Montesa	MM-4413 G	1	1	Moto	75	150	C. y P. Bezanilla Llata	Bóo de Piélagos	P.
S-17206	1 C	7	Lube	LB-1529052	1	1	Moto	75	150	Francisco Ruiz Guerra	Carranceja	P.
S-17207	1 C	7	Vespa	V58M 10596	1	1	Moto	75	150	Angel Sandi Molleda	Santillana del Mar	P.
S-17208	1 C	7	Vespa	V58M 10604	1	1	Moto	75	150	Manuel González Torre	Castro-Urdiales	P.
S-17209	2 A	7	Seat	100006-4056	4	6	Cerrado	585	300	Juan Fernando de Cos Pérez	Villanueva	P.
S-17210	2 A	7	Seat	101006-1337	4	10	Cerrado	1075	500	Jacinto López Sierra	Revilla de Camargo	P.
S-17211	1 C	7	Lambretta	35939	1	1	Moto	75	150	Manuel Fuente Torices	Polanco	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17212	3B	7	Ebro	500E-45240	4	19	Camión	2500	4000	M. ^a Luisa B. Milera	Torrelavega	P.
S-17213	1C	9	Lube	LB-1431977	1	1	Moto	80	150	Angel Garcia Abascal	Abionzo	P.
S-17214	1C	9	Mynsa	02820	1	1	Moto	80	150	José A. F. Fernández	Santander	P.
S-17215	1C	9	R. O. A.	8R-20166	1	2	Motocarro	225	200	Emilio Piedrahita Alonso	Idem	P.
S-17216	3B	9	Ford-T.	500E-29411	4	18	Camión	2600	4000	Ignacio Palacios, S. A.	Idem	P.
S-17217	3B	9	Ford-T.	500E-26570	4	18	Camión	2600	4000	Ignacio Palacios, S. A.	Oreña	P.
S-17218	1C	9	Ossa	M-27807	1	1	Moto	80	150	Amador Fernández Cayuso	Santander	P.
S-17219	1C	9	Derlan	1289	1	1	Moto	70	150	José del Rio Elizondo	Torrelavega	P.
S-17220	1C	9	Peugeot	TC 15186	1	1	Moto	80	150	José Luis Betegón Villegas	Castro-Urdiales	P.
S-17221	1C	9	Sadrián	8R-20183	1	1	Moto	90	150	Pedro Elósegui Pardo	Santander	P.
S-17222	1C	9	Reid	MA-6622	1	1	Moto	75	150	José M. ^a Rodríguez Linares	Llerana	P.
S-17223	1C	9	Vespa	V58M 105658	1	1	Moto	75	150	Manuel Rivera Rodríguez	Santander	P.
S-17224	1C	9	Iso	IMI 07851	1	1	Moto	74	150	Antonio de Castro Pérez	Comillas	P.
S-17225	1C	9	Iso	IMI-07268	1	1	Moto	74	150	Manuel Fernández Puente	Idem	P.
S-17226	1C	9	Lambretta	36547	1	1	Moto	80	150	Albino Garcia Fernández	Suances	P.
S-17227	1C	9	Lambretta	36060	1	1	Moto	80	150	Jesús Gómez Bolado	Santander	P.
S-17228	1C	9	Montesa	MM-83397	1	1	Moto	74	150	Emilio Iglesias Alonso	Idem	P.
S-17229	1C	9	Montesa	MM-83786	1	1	Moto	74	150	José L. Suárez Sagredo	Renedo de Piélagos	P.
S-17230	1C	9	Derbi	DC-1767	1	1	Motocarro	150	275	Establecimientos Basmont	Santander	P.
S-17231	1C	9	Derbi	DC-6296	1	1	Moto	77	150	Cristina Amo Valin	Idem	P.
S-17232	1C	9	Derbi	DC-6248	1	1	Moto	74	150	Luis Lobeto San Martín	Torrelavega	P.
S-17233	2A	9	Seat	100006-4057	4	6	Cerrado	585	300	Leopoldo Benito Rodríguez	Santander	P.
S-17234	2A	9	Fiat	108-241703	4	9	Cerrado	750	300	Restituto Jaén Sánchez	Idem	P.
S-17235	2A	9	Renault	781649	4	7	Cerrado	540	300	Emilia Bordera Furio	Idem	P.
S-17236	1C	9	Iso	IMI 08363 S	1	1	Moto	85	150	Mármoles Mervia	Puente Arce	P.
S-17237	1C	9	M. V.	400760	1	1	Moto	80	150	Edistrio Obregón Barreda	Oreña	P.
S-17238	1C	11	Sanglas	2812	1	2	Moto	147	150	Jesús Fernández Martín	S. M. de Polaciones	P.
S-17239	1C	11	Cremsa	8YK-24044	1	2	Motocarro	300	125	Emilio Matanzas	Escalante	P.
S-17240	1C	11	Montesa	MM-83950	1	1	Moto	74	150	José Pereda Diego	Igollo	P.
S-17241	1C	11	Huracán	8R-08036	1	2	Motocarro	250	165	Gordiano Crespo	San V. la Barquera	P.
S-17242	1C	11	Iso	IMI 08357 S	1	1	Moto	74	150	Emiliano Quirce González	Santander	P.
S-17243	1C	11	Iso Carro	IMI 08777 C	1	1	Motocarro	240	260	Aquilino González García	Idem	P.
S-17244	1C	11	Lube	S-3632	1	1	Moto	75	150	Luis Estrada Arroyo	Idem	P.
S-17245	1C	11	Lube	LB-1532504	1	1	Moto	80	150	José Puente Pérez	Vargas	P.
S-17246	1C	11	Vespa	V58M 104543	1	1	Moto	75	150	Enrique Crespo Abascal	Santoña	P.
S-17247	1C	11	Vespa	V58M 102995	1	1	Moto	75	150	Francisco Benavente	Astillero	P.
S-17248	1C	11	Vespa	V58M 105820	1	1	Moto	75	150	Angel Cobo Ruiz	Arenas de Iguña	P.
S-17249	1C	11	Lambretta	36823	1	1	Moto	80	150	Paulino Higuera Castillo	Idem	P.
S-17250	1C	11	Lambretta	36849	1	1	Moto	80	150	Alfredo Iglesias Ruiz	Santander	P.
S-17251	1C	11	Lambretta	36809	1	1	Moto	80	150	Antonio Martínez Santoyo	Idem	P.
S-17252	1C	11	Lambretta	36092	1	1	Moto	80	150	Jesús Peredo Herrera	Bóo de Piélagos	P.
S-17253	1C	11	Lambretta	36766	1	1	Moto	80	150	Manuel Diaz Gutiérrez	Renedo de Piélagos	P.
S-17254	1C	11	Lambretta	36804	1	1	Moto	80	150	Agustin González Silió	B. de Pie de Concha	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17255	1 C	11	Lambretta	36880	1	1	Moto	80	150	Serafin Calvo Vega	Cóbreces	P.
S-17256	1 C	11	Lambretta	36903	1	1	Moto	80	150	Ramón Quevedo Torre	Guarnizo	P.
S-17257	1 C	11	Lambretta	36926	1	1	Moto	80	150	M.ª Sagrario Cuevas Rio	Unquera	P.
S-17258	2 A	11	Voisin	8A-15C42	1	2	Descapt.	300	150	Acacio Gutiérrez Millán	Reinosa	P.
S-17259	1 C	11	M. V.	109088	1	1	Moto	80	150	Santiago López Rubio	Santander	P.
S-17260	1 C	14	Derbi	DC-6339	1	1	Moto	75	140	Jenaro Mijares Diaz	Novales	P.
S-17261	1 C	14	Cremsa	RRA4-2212	1	2	Motocarro	300	125	Manuel Rodriguez Muñoz	Santander	P.
S-17262	1 C	14	Vespa	V58M 10533	1	1	Moto	75	150	Vda. e hijos de Jesús Riva	Renedo de Piélagos	P.
S-17263	1 C	14	Lambretta	3F792	1	1	Moto	80	150	Baldomero Caballero Vega	Revilla	P.
S-17264	1 C	14	M. V.	400811	1	1	Moto	80	150	Abonos Blanco	Bezana	P.
S-17265	1 C	14	M. V.	109080	1	1	Moto	80	150	José Gutiérrez Fernández	Unquera	P.
S-17266	1 C	14	Montesa	MM-84039	1	1	Moto	74	150	Gumersindo Lahera Ferrero	Escobedo de Camargo	P.
S-17267	1 C	14	Montesa	MM-82259	1	1	Moto	74	150	Ricardo Jiménez García	Santander	P.
S-17268	1 C	14	Montesa	MM-83779	1	1	Moto	74	140	Hermenegildo Hortelano	Idem	P.
S-17269	1 C	14	Iso	IMI 07853 M	1	1	Moto	74	150	Angel Rios Hortelano	Igollo	P.
S-17270	1 C	14	Iso	IMI 09663	1	1	Moto	240	260	Francisco Fuentes Uranga	San V. de la Barquera	P.
S-17271	2 A	14	Seat	100006-8059	4	6	Cerrado	585	300	Aurea Fournier Bermejo	V. de Pontones	P.
S-17272	1 C	14	Iso	IMI-C 02574	1	1	Moto	80	150	José Luis Cervera Mirones	Torrelavega	P.
S-17273	1 C	14	R. O. A.	8M-23179	1	1	Moto	80	150	Luis Sáiz Ortega	Santander	P.
S-17274	1 C	14	R. O. A.	8R-24111	1	2	Motocarro	225	275	Julia Vallejo Herrán	Renedo	P.
S-17275	1 C	14	R. O. A.	8R 23231	1	2	Motocarro	225	275	A. Solórzano Fernández	Santander	P.
S-17276	1 C	14	R. O. A.	8R-23196	1	2	Motocarro	225	275	Telesforo Tejerina Antolin	Idem	P.
S-17277	1 C	14	Lube	LB-252E51	1	1	Moto	80	150	Ramón Echevarri García	Idem	P.
S-17278	1 C	14	Lube	LB-1520965	1	1	Moto	80	150	Pascual García Alonso	S. Vicente del Monte	P.
S-17279	1 C	14	Lube	LB-1530813	1	1	Moto	80	150	Santiago de Juana Cruz	Oruña de Piélagos	P.
S-17280	1 C	14	Lube	LB-153617	1	1	Moto	75	150	Antonio de Cotoero Lavín	Liaño	P.
S-17281	1 C	14	Lube	LB-1531520	1	1	Moto	60	150	José Toca Peña	Polanco	P.
S-17282	1 C	14	Guzzi	ISA-Z95606	1	1	Moto	75	150	Vicente Venero Fernández	Los Corrales	P.
S-17283	1 C	14	Guzzi	ISA-Z98606	1	1	Moto	75	150	Angel Campo Iguál	Ajo	P.
S-17284	1 C	14	Guzzi	ISA558643	1	1	Moto	45	150	Jesús García González	Los Corrales	P.
S-17285	1 C	14	Guzzi	ISA-553447	1	1	Moto	45	150	Angel Gutiérrez Unzué	Laredo	P.
S-17286	1 C	14	Guzzi	ISA-149227	1	1	Moto	45	150	Javier Muela Pérez	Vioño	P.
S-17287	1 C	14	Guzzi	ISA-154499	1	1	Moto	45	150	Luis Lanza Fernández	Herrera de Camargo	P.
S-17288	1 C	14	Guzzi	ISA-554387	1	1	Moto	45	150	Marciano Royuela Sardón	Santander	P.
S-17289	1 C	14	Guzzi	ISA-Z986063	1	1	Moto	80	150	Paulino Matesanz Moclán	C. de Onis (Oviedo)	P.
S-17290	2 A	14	Seat	100006-4060	4	6	Cerrado	585	300	Perfecto Torre López	Maliaño	P.
S-17291	2 A	14	Seat	101006-1291	4	10	Cerrado	1075	450	Antonio Castellanos	Santander	P.
S-17292	1 C	16	Lambretta	37162	1	1	Moto	80	150	Ramón Ibañez Sánchez	Santaña	P.
S-17293	1 C	16	Ossa	M-27833	1	1	Moto	75	150	Marcelino Sáiz Renero	Viérnoles	P.
S-17294	1 C	16	Peugeot	TC 15799	1	1	Moto	80	150	Julio Herrera López	Carandía	P.
S-17295	1 C	16	M. V.	400831	1	1	Moto	80	150	Eladio Abad Landeras	Renedo	P.
S-17296	1 C	16	M. V.	109146	1	1	Moto	80	150	José Pedraja Fernández	Torrelavega	P.
S-17297	2 A	16	Renault	779957	4	7	Cerrado	540	300	Teresa Sánchez Pérez	Solares	P.

Número de matrícula	Categoría	Fecha de inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17298	2A	16	Isetta	IMI 00541	1	2	Camioneta	500	Ramón Soto Llano	Santander	P.	
S-17299	2A	16	Seat	101006-1346	4	10	Cerrado	450	S. A. Torrelaveguense	Torrelavega	P.	
S-17300	1C	16	Lambretta	29019	1	1	Moto	150	Angel Rozas Sobrino	Llanes (Oviedo)	P.	
S-17301	1C	16	Ossa	M-25891	1	1	Moto	150	Hullera Coto Cruz, S. A.	Torrelavega	P.	
S-17302	1C	21	Vespa	V58MS 3601	1	1	Moto	150	Guillermo Guerra Rodríguez	San V. de la Barquera	P.	
S-17303	1C	21	Guzzi	ISA-154511	1	1	Moto	150	Pedro San Justo Gutiérrez	Viérnoles	P.	
S-17304	1C	21	R. O. A.	8R-24214	1	2	Motocarro	275	José Cueli Piney	Hinojedo	P.	
S-17305	1C	21	Myma	90198	1	1	Motocarro	225	Carmen Iglesias Figaredo	Comillas	P.	
S-17306	1C	21	Peugeot	TC 15100	1	1	Moto	150	Julio Cañas Marquez	Santaña	P.	
S-17307	1C	21	Lube	LB-1581137	1	1	Moto	150	Manuel Peña Renero	Vargas	P.	
S-17308	1C	21	Lube	LB-1532187	1	1	Moto	150	Bernabé Pajarín Mediavilla	Villan. de la Peña	P.	
S-17309	1C	21	Lube	LB-1530894	1	1	Moto	150	Vicente Puente Velar	San Felices	P.	
S-17310	1C	21	Lube	LB-1532519	1	1	Moto	150	Saturnino Rodríguez Ortega	Astillero	P.	
S-17311	1C	21	Iso	IMI 07459 M	1	1	Moto	150	Severino Rodríguez Delgado	Suances	P.	
S-17312	1C	21	Iso	IMI 09632 C	1	1	Motocarro	125	José Bueno Aramburu	Carranceja	P.	
S-17313	1C	21	Iso	IMI 09632 C	1	1	Motocarro	275	Luis Fernández Puente	Santander	P.	
S-17314	1C	21	Iso	IMI 09027 M	1	1	Moto	150	Joaquín García Díaz	Colombres (Oviedo)	P.	
S-17315	1C	21	Lambretta	37073	1	1	Moto	150	Marcelino Lata Gutiérrez	Guriezo	P.	
S-17316	1C	21	Lambretta	37289	1	1	Moto	150	Fracisco Bolado Gómez	Santander	P.	
S-17317	1C	21	Lambretta	37089	1	1	Moto	150	Manuel Gómez Navarrete	Secadura	P.	
S-17318	1C	21	Lambretta	27253	1	1	Moto	150	Maximino Bolado Martiño	Muriedas	P.	
S-17319	1C	21	Lambretta	35799	1	1	Moto	150	Higinio Rivas Hoz	Sobarzo	P.	
S-17320	1C	21	Lambretta	37153	1	1	Moto	150	Andrés Lavín Fernández	Penagos	P.	
S-17321	1C	21	Lambretta	36613	1	1	Moto	150	Eleuterio Martínez García	Muriedas	P.	
S-17322	1C	21	Lambretta	37220	1	1	Moto	150	Fernando Vega Fernández	Vispieres	P.	
S-17323	1C	21	Lambretta	36125	1	1	Moto	150	Manuel Rosillo Revuelta	S. Román de Cayón	P.	
S-17324	1C	21	Lambretta	37279	1	1	Moto	150	Fermina Mier Blanco	Pontones	P.	
S-17325	1C	21	Lambretta	37234	1	1	Moto	150	Humberto Bolívar Charre	Maliaño	P.	
S-17326	1C	21	Lambretta	37257	1	1	Moto	150	Aquilino Pereda Lastra	Rumoroso	P.	
S-17327	1C	21	Lambretta	36808	1	1	Moto	150	José L. Andrés Portilla	Santander	P.	
S-17328	2A	21	Isetta	IMI 01502 A	1	2	Cerrado	150	Miguel González de la Peña	Idem	P.	
S-17329	2A	21	Renault	782747	4	7	Cerrado	300	Teresa Sánchez Pérez	Solares	P.	
S-17330	1C	23	Lambretta	IMI 08383 S	1	1	Moto	150	José M.ª Vecilla Mateos	Santander	P.	
S-17331	1C	23	Guzzi	ISA-154539	1	1	Moto	150	Guillermo Fernández García	Suances	P.	
S-17332	1C	23	Ossa	M-29316	1	1	Moto	150	Marcelino S. Manzanar	Carriazo	P.	
S-17333	1C	23	Lambretta	M-26533	1	1	Moto	150	Manuel Saiz Crespo	Torrelavega	P.	
S-17334	1C	23	M. V.	109139	1	1	Moto	150	César Manzanar Gómez	Ribamontán al Mar	P.	
S-17335	1C	23	M. V.	400852	1	1	Moto	150	Benigno Fernández Serrera	Santander	P.	
S-17336	1C	23	R. O. A.	8R-24153	1	1	Motocarro	275	Marcelino López Pernía	Escobedo Camargo	P.	
S-17337	1C	23	R. O. A.	8R-24128	1	2	Motocarro	275	Francisco Gil García	Santander	P.	
S-17338	1C	23	R. O. A.	8R-23222	1	2	Motocarro	275	Jesús Obregón Fernández	Idem	P.	
S-17339	1C	23	Lube	LB-1532556	1	1	Moto	150	Antonio Corana Tresgallo	Mogro	P.	
S-17340	1C	23	Lube	LB-1531166	1	1	Moto	150	Celedonio Pérez Arenal	Carandía	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17341	1 C	23	Lube	LB-1522274	1	1	74	150	Angel Crespo Herreria	Escobedo de Camargo	P.	
S-17342	1 C	23	Lube	LB-1530439	1	1	75	150	Eugenio Moreno Helguera	Castro-Urdiales	P.	
S-17343	1 C	23	Montesa	MM-84313	1	1	74	150	Milagros Gómez García	Guarnizo	P.	
S-17344	1 C	23	Montesa	MM-82697	1	1	74	150	Ulises García Cobo	Llanos	P.	
S-17345	1 C	23	Montesa	MM-84307	1	1	74	150	Victoriano Fernández Abad	Santander	P.	
S-17346	1 C	23	Vespa	V58M 10437	1	1	75	150	Miguel Macaya Sáiz-Trápaga	Idem	P.	
S-17347	1 C	23	Vespa	V58M 10584	1	1	75	150	Manuel M.ª González Torre	Castro-Urdiales	P.	
S-17348	1 C	23	Vespa	V58M 10579	1	1	75	150	Javier Pérez Mazpulez	Los Corrales	P.	
S-17349	1 C	23	Vespa	V53M 10447	1	1	75	150	Manuel Orza Pila	Lloreda de Cayón	P.	
S-17350	2 A	23	Renault	49059	4	13	1245	450	Transportes Ochoa	Santander	P.	
S-17351	2 A	23	Seat	101006-1337	4	10	1075	450	Luis Noriega Escandón	Llanes (Oviedo)	P.	
S-17352	2 A	23	Seat	101006-1346	4	10	1075	450	Josefa Carrera Gómez	Santander	P.	
S-17353	2 A	23	Seat	100006-4056	4	7	585	300	Luciano Bragado López	Reinosa	P.	
S-17354	2 A	23	Seat	100006-4059	4	7	585	300	Marcelo Mateo Real	Santander	P.	
S-17355	2 A	23	Seat	100006-4056	4	6	585	300	Esteban Arco Villegas	Idem	P.	
S-17356	2 A	23	Seat	101006-1355	4	10	1075	450	Mercedes Setién Ubierna	Idem	P.	
S-17357	1 C	28	Derbi	DC-6345	1	1	74	150	José Martínez Fernández	Arenal de Penagos	P.	
S-17358	1 C	28	Ossa	M-28385	1	1	80	150	José Noriega Sánchez	Oreña	P.	
S-17359	1 C	28	Maf	C-1158	1	1	80	150	Angel Cobo Bustillo	Entrambasaguas	P.	
S-17360	1 C	28	Lube	S-3534	1	1	75	150	Jesús Pérez Salas	Cudón	P.	
S-17361	1 C	28	Lambretta	34541	1	1	80	150	Elvira Agudo Pascual	Panes (Oviedo)	P.	
S-17362	1 C	28	M. V.	400841	1	1	80	150	Fermin García Hoyos	Reinosa	P.	
S-17363	1 C	28	M. V.	109170	1	1	80	150	Eloy Lavin Gómez	La Reyerta	P.	
S-17364	1 C	28	Peugeot	TC 15554	1	1	85	150	José Gómez Salas	Santander	P.	
S-17365	1 C	28	Peugeot	TC 15752	1	1	85	150	Fausto López García	Llueva	P.	
S-17366	1 C	28	Montesa	MM-84741	1	1	74	150	Pedro Helguera González	Santander	P.	
S-17367	1 C	28	Montesa	MM-8474»	1	1	74	150	José M. Solar-Espiauba	Idem	P.	
S-17368	1 C	28	Montesa	MM-84301	1	1	74	150	Germán Ruiz Girón	Bezana	P.	
S-17369	1 C	28	Montesa	MM-84264	1	1	74	150	Angel Iglesias Salmón	Revilla de Camargo	P.	
S-17370	2 A	28	Isetta	IMI 00553	1	2	475	500	Pulchra, S. A.	Santander	P.	
S-17371	2 A	28	Seat	101006-1346	4	10	1075	450	Manuel Urbina Carrera	Torrelavega	P.	
S-17372	2 A	28	Seat	101006-4036	4	6	585	300	Antonio Sandoval García	Santander	P.	
S-17373	1 C	30	Lambretta	36690	1	1	75	150	Antonio Arenal Fernández	Vega de Carriedo	P.	
S-17374	1 C	30	Guzzi	ISA-554223	1	1	45	150	C. Farmacéutico del Norte	Santander	P.	
S-17375	1 C	30	Iso	IMI 096 70 C	1	1	240	260	Higinio Serna Pérez	Reinosa	P.	
S-17376	1 C	30	Lube	LB-1530719	1	1	75	150	Luis Celorio Santiago	Cabanzón	P.	
S-17377	1 C	30	Montesa	MM-84742	1	1	74	150	José Luis San Martín Pardo	Mortera	P.	
S-17378	1 C	30	Montesa	MM-85746	1	1	74	150	Gregorio Martínez Díez	Santander	P.	
S-17379	1 C	30	Derbi	DC-6825	1	1	74	150	Jesús Rodríguez Gutiérrez	Idem	P.	
S-17380	1 C	30	Derbi	DC-6333	1	1	75	150	Juan Becerro Ruiz	Naveda	P.	
S-17381	1 C	30	Ossa	M-2888	1	1	80	150	Angel González González	Ruiloba	P.	
S-17382	1 C	30	Ossa	M-28384	1	1	80	150	Ignacio M. de la Helguera	Castro-Urdiales	P.	
S-17383	2 A	30	Renault	771810	4	7	540	300	Isidoro Fernández Alonso	Viérnoles	P.	

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras - Expropiación

Observado durante la tramitación del expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras del ramal de acceso de la carretera de Santillana a Suances a la de Barreda al faro de Suances, término municipal de Suances, que han sido omitidos algunos propietarios y otros tienen su filiación confundida, se procede a rectificar la relación de propietarios, que se inserta a continuación, fijándose un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los propietarios que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos, y que son los números 42, 43, 44, 46, 56, 56", de la relación que a continuación se transcribe, puedan designar perito para que los represente en el expediente de expropiación, pe rito que ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 32 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, por causa de utilidad pública, de 10 de enero de 1879, y en el caso de no acreditarlo y de que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento aquellos que figuran por primera vez en esta relación, se entenderá que se conforman de hecho con el nombrado por la Administración, don Eduardo Marqués Díaz, ayudante de Obras Públicas:

Número de orden, 1; nombre del propietario, don José Lillo; vecindad, Madrid; clase de finca, prado; sitio donde radica, Sogerra.

2; don José Lillo; Madrid; prado; Sogerra.

3; doña Carmen Miera; Suances; prado; Sogerra.

4; doña Carmen Miera; Suances; prado; Sogerra.

5; don José Gutiérrez; Suances; prado; Sogerra.

6; don José Gutiérrez; Suances; prado; Sogerra.

7; doña Carmen Miera; Suances; prado; Sogerra.

8; doña Carmen Miera; Suances; prado; Sogerra.

9; don José Gutiérrez; Suances; prado; Sogerra.

10; don José Gutiérrez; Suances; prado; Sogerra.

11; don Alejandro Bezanilla; Suances; prado; Sogerra.

12; don Angel Ruiz; Suances; prado; Sogerra.

13; don José Fernández; Suances; huerta; Sogerra.

14; hijos de Aureliano Sandi; Torrelavega; prado; Sogerra.

15; herederos de doña Fidela Cayón; Madrid; prado; La Tabla.

16; don Francisco Jara Herrera; Madrid; prado; La Tabla.

17; herederos de doña Fidela Cayón; Madrid; prado; La Tabla.

18; don José Gutiérrez; Suances; prado; Sota.

19; don Ramón Fernández Celaya; Madrid; prado; Sota.

20; herederos de doña Fidela Cayón; Madrid; erial; Sota.

21; herederos de doña Fidela Cayón; Madrid; erial; Sota.

22; doña Asunción Cuevas; Suances; erial; Sota.

23; don Agustín Fernández; Tagle; prado; Santiuste.

24; don José Cubillas; Tagle; prado; Santiuste.

25; Amador Gutiérrez Gómez; Suances; prado; Santiuste.

26; don Manuel Varela Varela; Suances; prado; Santiuste.

27; don Epifanio Menéndez; Suances; prado; Santiuste.

28; don Andrés Martínez; Puente Avíos; prado; Santiuste.

29; don José Cubillas; Tagle; prado; Santiuste.

30; don José Ruiz; Tagle; prado; Santiuste.

31; don Manuel García; Tagle; prado; Santiuste.

32; doña Apolonia Corona; Tagle; prado; Santiuste.

33; don Laureano Palomera; Tagle; prado; Santiuste.

34; doña Cecilia Sánchez; Tagle; prado; Santiuste.

35; don José Cubillas; Tagle; prado; Santiuste.

36; don Nicolás Sánchez García; Tagle; prado; Santiuste.

37; doña Apolonia Corona; Tagle; prado; Santiuste.

38; doña Gabina Ruiz; Tagle; prado; Tagle.

39; doña Gabina Ruiz; Tagle; prado; Tagle.

40; don Manuel Delgado; Tagle; prado; Tejera.

41; don Jacinto Sánchez; Tagle; prado; Tejera.

42; don Martín Gómez Tejera; Tagle; prado; Pelías. (Rectificado nombre).

43; herederos de don Miguel González; Tagle; labrantío; Barrio Arriba.

43'; Cristina Bustamante; Tagle; prado; Barrio Arriba. (Figura por primera vez).

44; doña Claudia Palomera Quevedo; Tagle; prado; Barrio Arriba. (Nombre rectificado).

45; doña Cristina Quevedo; Tagle; prado; Barrio Arriba.

46; doña Claudia Palomera Quevedo; Tagle; labrantío; Barrio Arriba. (Nombre rectificado).

47; don Dionisio Palomera; Tagle; huerto; Barrio Arriba.

48; don Pedro Ruiz; Tagle; huerto; Barrio Arriba.

49; doña Cristina Bustamante; Tagle; prado; Barrio Arriba.

50; don Damián García; Ubiarco; prado; Barrio Arriba.

51; don Nicolás Sánchez; Tagle; prado; Barrio Arriba.

52; don Miguel Gómez; Tagle; prado; Barrio Arriba.

53; doña Trinidad García; Tagle; prado; Barrio Arriba.

54; don Nicolás Sánchez García; Tagle; prado; Barrio Arriba.

55; doña Trinidad Martín; Tagle; corralada; Barrio Arriba.

56; herederos de doña Micaela Sánchez; Tagle; huerto Barrio Arriba.

56'; don Gerardo Gómez; Tagle; huerto; Barrio Arriba. (Figura por primera vez).

56"; don Nicolás Sánchez García; Tagle; huerto; Barrio Arriba. (Figura por primera vez).

57; don Dionisio Palomera; Tagle; huerta y solar; Barrio Arriba.

58; don Andrés Martínez; Puente Avíos; prado; Barrio Arriba.

59; doña Cristina Quevedo; Tagle; prado; Cotera.

60 don Nicolás Sánchez García; Tagle; prado; Carrera.

61; herederos de doña Joaquina Ruiz Sánchez; Torrelavega; prado; Las Piedras.

62; doña Expectación Pardo Pimentel; Madrid; prado; Las Piedras.

63; don Alfonso Sáiz; Tagle; prado; Las Piedras.

64; don Mariano Tejera Sánchez; Tagle; prado; Las Piedras.

65; don Nicolás Sánchez García; Tagle; prado; Las Piedras.

Santander, 18 de noviembre de 1958. — El ingeniero jefe (ilegible). 1.994

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Imprevista", número 15.851, solicitado por don Alfonso Fernández Haro, vecino de Liérganes, con 50 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Santa Marina" y "El Despeñadero", del pueblo de Entrambasaguas, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la Iglesia Parroquial de Santa Marina, en el pueblo de Santa Marina.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, rumbo Norte, 44° Este, 373,51 metros; de la primera a la segunda, Oeste, 44° Norte, 200 metros; de la segunda a la tercera, Norte, 44° Este, 300 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 44° Sur, 700 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 44° Oeste, 600 metros; de la quinta a la sexta, Oeste, 44° Norte, 400 metros; de la sexta a la séptima, Sur, 44° Oeste, 200 metros; de la séptima a la octava, Oeste, 44° Norte, 400 metros; de la octava a la novena, Sur, 44° Oeste, 200 metros; de la novena a la décima, Oeste, 44° Norte, 300 metros; de la décima a la dodecimo primera, Norte, 44° Este, 300 metros; de la dodecimo primera a la dodecimo segunda, Este, 44° Sur, 600 metros, y de la dodecimo segunda al punto de partida, Norte, 44° Oeste, 26,49 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuando se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 15 de noviembre de 1958.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.995

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL****Rectificación**

Habiéndose padecido error en la transcripción del párrafo 4.º del anuncio de subasta inserto en el "Boletín Oficial" del día 19 de los corrientes, página 1.341, se transcribe nuevamente íntegro, a los efectos legales procedentes.

Anuncio

El día diez del próximo y hora de las doce, tendrá lugar, en esta Consistorial, la celebración de la subasta para el arriendo de la recaudación de los arbitrios de: puestos en las ferias, puntos de reses vendidas en feria dentro del Municipio, báscula del ferial, carnes saladas que se introduzcan de fuera del Municipio, perros, bicicletas, canalones y bajadas de aguas, construcción de obras, apertura de establecimientos, escaparates y letreros durante el año 1959, bajo el tipo conjunto de sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (62.864), con arreglo a los pliegos de condiciones y ordenanzas de exacciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El sistema será por pliegos cerrados, que podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día anterior a la celebración de la subasta y apertura de pliegos, en su caso; y para tomar parte en la misma será condición precisa acompañar a todo pliego resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del cinco por ciento.

El contrato en cuestión se hace a riesgo y ventura del contratante, excepción hecha de la salvedad que consta en los pliegos de condiciones.

Caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto de la subasta la licitación por pujas a la llana, y en el supuesto de quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días, con arreglo a las mismas condiciones y tipo de licitación.

Cabezón de la Sal, 14 de noviembre de 1958.—El alcalde, José Luis Sánchez. 1.980

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**Anuncio**

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la gestión afianzada de las siguientes exacciones municipales: Impuesto de Usos y consumos de la Tarifa 5.ª; Impuesto del 10 por 100 sobre toda clase de consumiciones, y Arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y alcohólicas introducidas, y carnes sacrificadas en domicilios particulares, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. El plazo finalizará el último día de los veinte y a la hora de las diecisiete de la tarde. La apertura de proposiciones se verificará al día siguiente hábil y a la hora de las doce de su mañana.

Pielagos, 18 de noviembre de 1958.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azneitia. 2.000

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Taller Escuela F. P. en Guarnizo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 264.654,83 pesetas, importando la fianza provisional 5.293,09 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obras Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, número 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 10 de noviembre de 1958.—El jefe nacional de la Obra, Vicente Mortes Alfonso.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Arnúero e Isla, del Ayuntamiento de Arnúero (Santander)

Primera parte

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, y las modificaciones al mismo, aprobadas en sesión del día 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato. No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto. — El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 480.197,66 pesetas servirá de base a la subasta, admitiéndose proposiciones en alza, pero reservándose la Corporación el derecho de adjudicar las obras

al mejor postor o a declarar desierta la subasta en el caso de no estimar convenientes las proposiciones presentadas.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 9.603,95 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial y la definitiva en la de 19.207,90 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga alza o baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 21 de noviembre de 1958.—El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adjudicación de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas en número.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido

en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación laboral.

Santander, ... de de 195...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 515,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de San Martín de Villafufre, del Ayuntamiento de Villafufre (Santander)

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, y las modificaciones al mismo, aprobadas en sesión del día 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato. No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto. — El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre provincial de 1 peseta, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 206.168,76 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio indus-

trial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación, por pujas a la llana, durante quince minutos, y, si transcurrido este plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 4.183,97 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial y la definitiva en la de 8.367,94 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.— Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos.— Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 20 de noviembre de 1958.—El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio para la adjudicación de las obras de....., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander, ... de de 195...
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 551,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que con relación a Antonio de Pablo Fernández, procesado por este Juzgado en sumario número 184 de 1947, sobre robo, fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander de fecha 7 de febrero de 1958 y número 17, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid a 11 de noviembre de 1958.—El juez, Rafael Gómez-Escolar González. — El secretario (ilegible). 1.947

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña.

Por el presente, en virtud de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 109 de 1956, por tentativa de violación, contra Pascasio Herrán López, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pascasio y Crisanta, natural de San Román (Santander) y vecino de Soto la Marina o Hazas de Cesto (Santander), se le llama y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a efectos de condena condicional.

Dado en Santoña a 10 de noviembre de 1958.—El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario (ilegible). 1.946

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio actual, y por transferencia de unos a otros capítulos del mismo, se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Cabezón de la Sal, 14 de noviembre de 1958.—El alcalde, José Luis Sánchez. 1.976

Aprobados por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cabezón de la Sal a 14 de noviembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1959, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, a los efectos determinados en el artículo 682-2 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Hermandad de Campoo de Suso, 8 de noviembre de 1958.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez. 1.963

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, duran-

te cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Guriezo, 11 de noviembre de 1958. — El alcalde (ilegible).
1.962

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

A los efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, el expediente número uno de suplemento de crédito dentro del presupuesto del año en curso y con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Medio Cudeyo, 13 de noviembre de 1958.—El alcalde. Emilio Maza.
1.964

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Medio Cudeyo, 8 de noviembre de 1958.—El alcalde, Emilio Maza.
1.975

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Castañeda, 14 de noviembre de 1958. — El alcalde, Manuel Laso Flor.
1.966

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la Contribución Territorial de Rústica, Pecua-

ria y Urbana, así como las listas cobratorias del arbitrio municipal, se hallan expuestas al público, durante el tiempo reglamentario, a efectos de examen y reclamaciones.

Castañeda, 12 de noviembre de 1958. — El alcalde, Manuel Laso Flor.
1.969

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Formados los repartimientos contributivos de este Ayuntamiento de Urbana, Rústica y Pecuaria para el año próximo de 1959, así como también los de arbitrio municipal sobre la propia riqueza, se exponen al público, por ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones que estimen procedentes.

Cabezón de Liébana, 10 de noviembre de 1958. — El alcalde (ilegible).
1.967

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Formado el repartimiento de contribución Urbana de este Ayuntamiento para el año próximo de 1959, queda expuesto citado documento en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

Villaescusa, 14 de noviembre de 1958.—El alcalde (ilegible).
1.968

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Confeccionados los padrones de la patente nacional de automóviles para el ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público por término de quince días, en esta Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Comillas, 13 de noviembre de 1958.—El alcalde (ilegible).
1.970

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito al presupuesto del ejercicio corriente, con el superávit del liquidado de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por plazo

de quince días, al objeto de oír reclamaciones, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de Cayón, 7 de noviembre de 1958.—El alcalde (ilegible).
1.972

A efectos de examen y reclamación, si procede, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el repartimiento de la contribución territorial rústica y pecuaria, padrón de urbana y listas cobratorias de los arbitrios de rústica y pecuaria y urbana, para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Santa María de Cayón, 10 de noviembre de 1958.—El alcalde (ilegible).
1.974

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Soba, 27 de octubre de 1958.—El alcalde, G. Zorrilla.
1.977

Formados el repartimiento de la contribución urbana y sus listas cobratorias, y los padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1959, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinados y presentar las reclamaciones procedentes.

Soba, 27 de octubre de 1958.—El alcalde, G. Zorrilla.
1.977